



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

2013-09-01-22-P00-3450

Fact. No. 21690

**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
NOVAREYSA S.A.-----**

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, **el treinta de Julio de dos mil trece**, ante mí, abogado **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, comparece: el señor **SEBASTIAN FALCONI YCAZA**, casado, ejecutivo, ecuatoriano, en su calidad de Gerente de la compañía **NOVAREYSA S.A.**, conforme consta del nombramiento adjunto como habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, con plena capacidad para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad, para que la autorice



me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOVAREYSA S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

Interviene en la celebración de esta escritura, la compañía **NOVAREYSA S.A.**, debidamente representada por el señor SEBASTIAN FALCONI YCAZA, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, quien anexa su nombramiento como habilitante.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) La Compañía **NOVAREYSA S.A.**, se constituyó con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada el primero de diciembre del dos mil once, ante la Notaria Pública Décima Sexta del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón a los seis días del mes de enero del



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

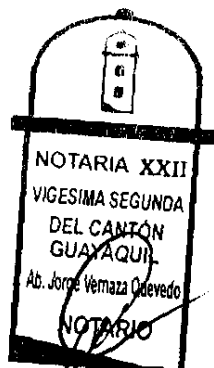


MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

dos mil doce; **Dos**) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de NOVAREYSA S.A. en sesión celebrada el dos de julio del dos mil trece, cuya copia certificada se anexa como habilitante, resolvió reformar el objeto social de la compañía y reformar de manera parcial su estatuto social.- **CLAUSULA**

TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, NOVAREYSA S.A., por intermedio del señor SEBASTIAN FALCONI YCAZA, en su calidad de GERENTE y representante legal, tiene a bien declarar lo siguiente:

PRIMERO.- Que se ha realizado la reforma del objeto social de la compañía en los términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del dos de julio del dos mil trece. **SEGUNDO.-** Que se ha reformado de manera parcial el estatuto social de la compañía, en los términos acordados en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del dos de julio del dos mil trece.- **CLAUSULA**



CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA: El señor SEBASTIAN FALCONI YCAZA, a nombre y en representación de la compañía NOVAREYSA S.A., en su calidad de GERENTE declara bajo la gravedad del juramento que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Agregue usted, Señor Notario, las demás solemnidades necesarias para el perfeccionamiento del referido instrumento.- Firma ilegible.- Abogada Sandra Sánchez González. Registro Profesional siete mil trescientos ochenta, del Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Quedan agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por ley y a los que se refiere la minuta preinserta.- Leída que fue íntegramente y en alta voz al compareciente éste la aprueba, se ratifica, afirma y firma conmigo el

Guayaquil, 8 de noviembre del 2012

Señor
SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA
Ciudad.-

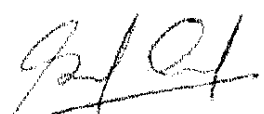
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **NOVAREYSA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley. En este cargo reemplazará al señor Francisco José Soriano Samán, cuyo nombramiento fue inscrito el día 27 de enero de 2012.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía, de manera individual, y todas las demás atribuciones que le conceden los estatutos sociales.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 1 de Diciembre del 2011, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Enero del 2012.

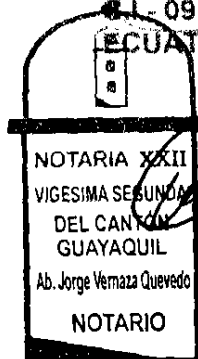
Muy atentamente,


SERGIO IVAN CRUZ VERA
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO el cargo de Gerente de la compañía **NOVAREYSA S.A.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 8 de Noviembre del 2012


SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA
TEL- 0914318191
ECUATORIANO





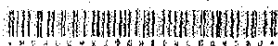
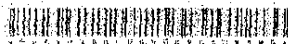
Registro Mercantil de Guayaquil

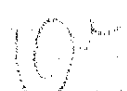
NUMERO DE REPERTORIO: 63.966
FECHA DE REPERTORIO: 28/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **NOVAREYSA S.A.**, a favor de **SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA**, de fojas **142.016** a **142.017**, Registro Mercantil número **22.110**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

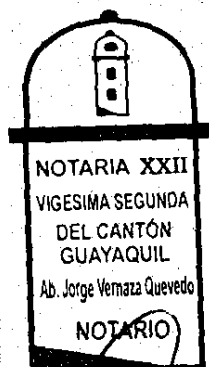
ORDEN: 63966




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Diciembre de 2012

REVISADO POR: 



NO 0404075

NOVAREYSA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NOVAREYSA S.A. CELEBRADA EL 2 DE JULIO DEL 2013.

En el cantón Guayaquil, a 2 días del mes de julio del 2013, siendo las 10H00 a.m. en el Local 80 del Centro Comercial Plaza Quill ubicado con frente a la Av. Carlos L. Plaza Dañín entre Calle 12 y Ave. Francisco de Orellana, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía NOVAREYSA S.A. los siguientes socios:

1) SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA, quien comparece por sus propios derechos y como propietario de **400** acciones; y, **2) MARIELLA ISAIAS CHIRIBOGA DE FALCONI**, por sus propios derechos y como propietaria de **400** acciones.

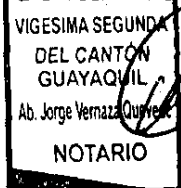
Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$1.00 y pagadas en un 100% de su valor.

La junta será presidida por la titular, señora Mariella Isaías de Falconí, quien actuará como Presidente de la misma; y como Secretario, actuará el señor Sebastian Falconí Ycaza, en su condición de Gerente de la compañía.

A continuación, la Presidente solicita que el Secretario en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800.00, la Presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto social de la compañía.



En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra la accionista Mariella Isafas de Falconí, quien expone que es de suma importancia para los objetivos de la empresa depurar aquellas actividades que la compañía no realiza, por lo que mociona reformar el objeto social de NOVAREYSA S.A. La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a la junta. Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, sin ninguna abstención, reformar el objeto social de la compañía.

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el accionista Sebastian Falconí, quien expone que en concordancia con las decisiones que han sido tomadas por esta junta, es necesario reformar parcialmente el estatuto social de la compañía en lo que respecta al objeto social, por lo que mociona que se lea el correspondiente proyecto de reforma para que la junta se pronuncie al respecto, dejando sentado que dicho proyecto ha sido elaborado a base de consensos previos con los accionistas de la compañía. A continuación el texto del referido documento:

"ARTICULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, NACIONALIDAD Y OBJETO SOCIAL.- Con el nombre de NOVAREYSA S.A. se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, que tendrá por objeto dedicarse a la publicidad en general. Para cumplir con su objeto social, la compañía podrá ejecutar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo."

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Cumplida la votación, los accionistas resuelven, por unanimidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta, sin abstención de ninguna clase, aprobar el proyecto de reforma parcial del estatuto social.

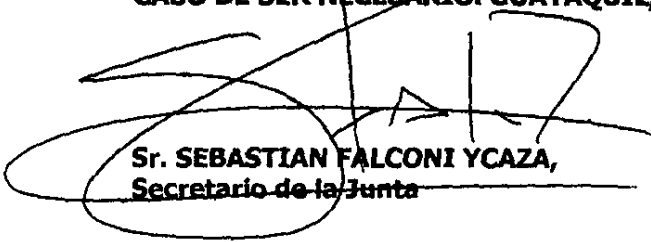
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y



aprobándola de manera unánime, esta junta general universal y extraordinaria concluye a las 10H45 a.m. firmando para constancia todos los concurrentes. f) Sr. SEBASTIAN ARTURO FALCONI YCAZA, Secretario de la Junta - Accionista; f) Sra. MARIELLA ISAIAS CHIRIBOGA DE FALCONI, Presidente de la Junta - Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE NOVAREYSA S.A. Y AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. GUAYAQUIL, JULIO 2 DEL 2013.



Sr. SEBASTIAN FALCONI YCAZA,
Secretario de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992751142001
RAZON SOCIAL: NOVAREYSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FALCONI YCAZA SEBASTIAN ARTURO
CONTADOR: SANTOS AROCA GASTON ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/03/2012	FEC. CONSTITUCION:	00/01/2012
FEC. INSCRIPCION:	18/03/2012	FECHA DE ACTUALIZACION:	15/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Cello: NUEVE DE OCTUBRE Número: 2009
Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUES Piso: 8 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL
CARACOL AZUL Telefono Trabajo: 042360170

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

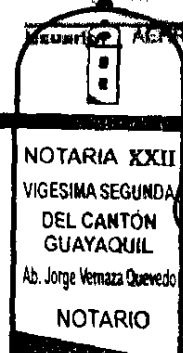
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Numero: ACPH180608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 15/07/2013 16:24:20

Página 1 de 2



SRI.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992751142001
RAZON SOCIAL: NOVAREYSA S.A.

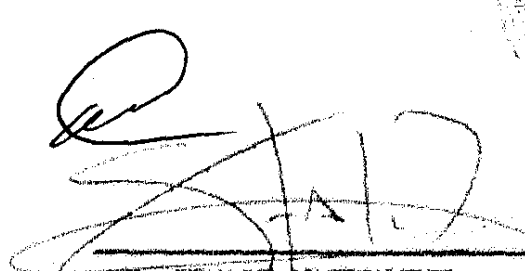
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

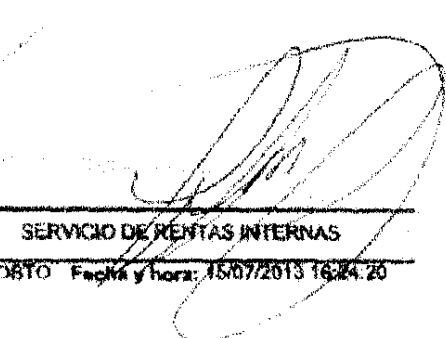
No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 06/01/2012
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

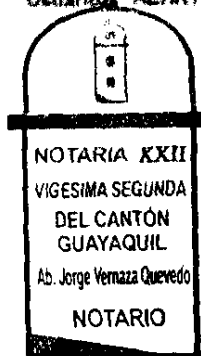
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: 2009
Intersección: LOS RÍOS Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Edificio: EL MARQUES Piso: 6 Oficina: 3
Teléfono Trabajo: 042360170

Andrés Gonzalo Martínez Benavente
DIRECTOR DEL S.R.I.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AENRYB081M Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 15/07/2013 16:24:20



SRI.gov.ec



No. **091431819-1**



APELLIDOS Y NOMBRES
 FALCONI YCAZA
 SEBASTIAN ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ISAIAS CHIRIBOGA
 MARIELLA AMIRA

**FIRMA DEL CEDULADO****PROFESIÓN
COMERCIANTE**

APellidos y Nombres del Padre
FALCONI PEET GUSTAVO EDUARDO

YCAZA RUPERTI GISELLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-26
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0914318191<<<<<<<<<<<<<<<<<<
830909M240426ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
FALCONI<YCAZA<<SEBASTIAN<ARTUR

008 - 0173

0914318191

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

FALCONI YCAZA SEBASTIAN ARTURO

GUAYAS
PROVINCIA
BAMBORONDON

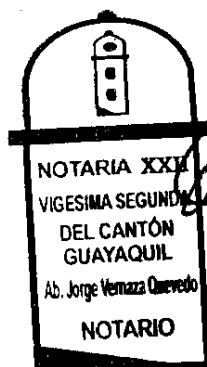
CIRCUNSCRIPCION 3
LA PUNTLA (SATELITE)

CANTON

PARROQUIA

ZONA

1.) PRESIDENTAIRE DE LA JUNTA





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

Esta última foja pertenece a la Escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Novareysa S.A.-
Cuantía: Indeterminada.-e

Notario en unidad de acto de todo lo
cual **DOY FE.** -e

[Signature]
P) CIA. NOVAREYSA S.A.

f) SR. SERASTIAN FALCONI YCAZA

C.C. No. 091431819-1

C.V. No. 008-0173

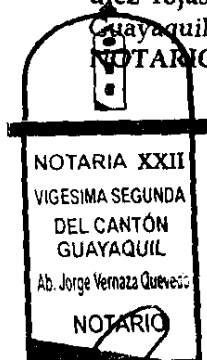
RUC. No. 0992751142001

[Signature]
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, en diez fojas útiles, incluida la presente, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy seis de Agosto de dos mil trece. **DOY FE, EL**
NOTARIO. -e



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

[Signature]
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL





NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

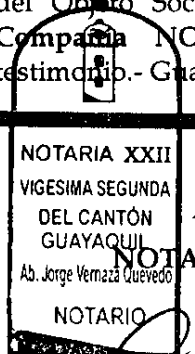
Ab. Jorge Vernaza Quevedo

NOTARIO



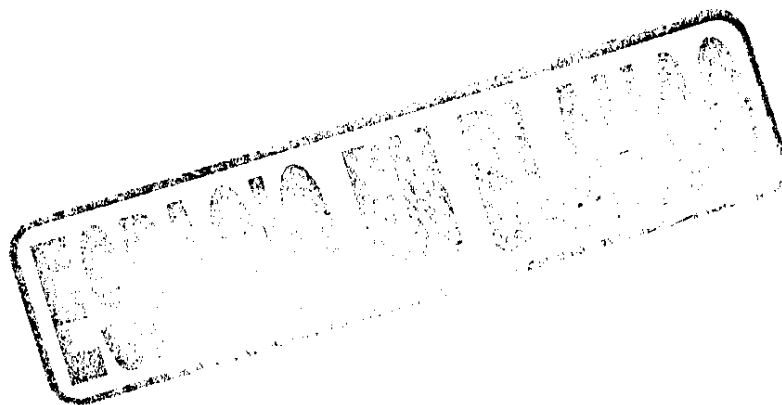
MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha **30 de Julio de 2013**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo, literal a)** de la Resolución número **SC - IJ - DJC - G - 13 - 0005241**, emitida por la **Abogada Natalia Rodríguez Aguirre**, Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especial de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el **05 de Septiembre de 2013**, mediante la cual se aprueba la Reforma del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la **Compañía NOVAREYSA S.A.**, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 09 de Septiembre de 2013.



Jorge Vernaza Quevedo
AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL



**DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución **No. SC.IJ.DJC.G.13.0005241**, dictado por la Abogada **NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, SUBDIRECTORA JURIDICO DE CONCURSO PREVENTIVO Y TRAMITES ESPECIALES**, el **5 de Septiembre del 2013**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NOVAREYSA S.A.**, celebrada el 1 de Diciembre del 2011.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA. - EL NOTARIO.-**

Guayaquil, a 18 de Septiembre del 2013.-



**DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.383
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJDJC.G.13.0005241, dictada el 5 de septiembre del 2013, por el Subdirectora Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma del Estatuto** de la compañía **NOVAREYSA S.A.**, de fojas 133.652 a 133.680, Registro Mercantil número 18.287. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

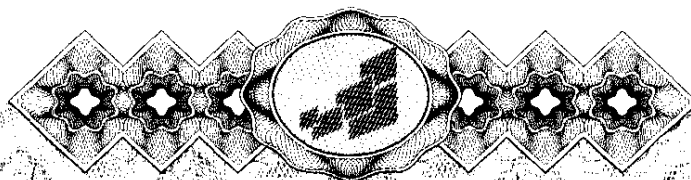
ORDEN: 43383



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

REVISADO POR 



Nº 0660953

IMP. IGM, SA